**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

Quien suscribe, **Adriana Terrazas Porras**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Secretarías de Salud y Dirección de Salud Municipal respectivamente, dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la Salud, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*

El derecho a la salud se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo cuarto, asimismo la Ley General de Salud refiere en los artículos tercero, cuarto y vigésimo séptimo que se deberá dar atención médica preferente en beneficio de los grupos vulnerables. Por su parte, la Ley de Migración señala que la Secretaría de Salud deberá brindar servicios de salud a las personas extranjeras, y por tanto deberá, establecer requisitos sanitarios para las personas que ingresen al territorio, ejercer vigilancia de los servicios de sanidad en los espacios destinados al tránsito internacional de personas, así como diseñar y difundir campañas en estos espacios para promover la salud.

La salud en las fronteras debe ser tratada por las políticas migratorias de ambos países, aunque hay ocasiones en que el país de destino está más preocupado por dicha situación, que el país de tránsito, tal como ha sucedido por años entre Estados Unidos y México.

La migración irregular en México es una problemática social de considerable relevancia, ya que, Estados Unidos es el principal país de destino de los países de Centroamérica y el Caribe, por lo que, al ser tan significativo el flujo migratorio sur-norte, es imperativo que existan políticas públicas que atiendan de forma permanente situaciones de carácter social, de la salud, y de las personas migrantes en los estados fronterizos.

En México y en Chihuahua en particular, podemos ver muchas personas emigran de países vecinos como: Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, entre otros, en busca de mejores oportunidades económicas y de seguridad. En el caso de ciudad Juárez, al ser una de las fronteras más transitadas, la migración es especialmente relevante, y se presentan diariamente desafíos tales como la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, prevenir la violencia en esta zona fronteriza y desde luego el derecho la salud.

Es pertinente que los tres niveles de gobiernos afronten la realidad del problema migratorio en Chihuahua y trabajen en conjunto para encontrar soluciones efectivas que beneficien tanto a las personas migrantes como a la comunidad local.

Las campañas de vacunación son una herramienta importante para proteger la salud de las personas migrantes y prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. En el caso de Ciudad Juárez las campañas de vacunación son especialmente importantes debido al alto flujo migratorio en la región.

Es fundamental que los gobiernos y organizaciones involucrados en la atención de migrantes en nuestro Estado trabajen de manera coordinada para asegurar que las persomas migrantes tengan acceso a las vacunas necesarias y que se promuevan entre dicha población, mismo que debe consistir en la creación de programas específicos para migrantes y la cooperación con organizaciones internacionales de salud para garantizar el acceso a las vacunas.

Cada año existen diferentes brotes de enfermedades, principalmente de varicela, que ponen en riesgo la salud de todas las personas, en especial de menores de edad, que son quienes en ocasiones carecen de cuadros completos de vacunación y que al exponerse al contacto con otros es más sencillo contraer este tipo de enfermedades, esto produce que en algunos centros, se reduzca de forma considerable la capacidad que cada uno tiene para recibir a más personas, pues se aumentan los riesgos de contagio.

Por ello es necesario que de forma urgente y permanente se realicen brigadas de salud y campañas de vacunación de varicela y otras enfermedades con el objeto de dar un acceso a la salud a las personas migrantes.

Otra situación de salud que debe atenderse con urgencia, es la necesidad de un trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno para fortalecer la prevención, pero sobre todo la atención a la rickettsiosis, es decir la mordedura de garrapata, pues en Ciudad Juárez se concentra el 89.1 % de los casos en la entidad, así como el 87.6 % de las defunciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social y los Servicios de Salud de Chihuahua. Durante el 2022 esta ciudad fue la que registró el mayor caso de atención de rickettsia, durante el 2022 se registraron 166 casos confirmados y 49 defunciones, por tal motivo es importante las acciones de prevención encaminadas evitar la pérdida de vidas humanas.

Estas medidas de atención se tornan aún más relevantes porque esta semana en la ciudad fronteriza de El Paso, Texas se confirmaron varios casos de varicela y rickettsia en migrantes que acampaban a fuera de la Iglesia del Sagrado Corazón, la autoridad sanitaria tomo cartas en el asunto de forma inmediata, pero ello nos obliga como Estado a generar estrategias conjuntas e inmediatas y sumar esfuerzos, que permitirán prever y atender la situación en los puntos de ciudad Juárez donde por años se ha tenido esta problemática, y realizar una brigada especial en los centros de atención al migrante, a fin de que pueda dar la atención pertinente y necesaria, evitando una contingencia que se pueda generar por una reacción tardía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable representación a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la Salud, **generando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en** **cuenta los centros de atención a personas migrantes de ciudad Juárez.**

**SEGUNDO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al presidente Municipal de Juárez, a través de la Dirección de Salud Municipal y dentro del ámbito de sus facultades tengan a bien implementar brigadas de salud y campañas de vacunación para prevenir un posible brote de varicela y de enfermedades transmitidas por vectores que ponen en riesgo la Salud, **realizando una estrategia de carácter permanente donde sean tomados en** **cuenta los centros de atención a personas migrantes de esta ciudad.**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**Atentamente**

**Diputada Adriana Terrazas Porras**

**Integrante del Grupo Parlamentario de Morena**